



San Fran. de Ydo. Puerto 30 octubre 1916.

Sr. Presidente de la Comisión de
Fomento — Venado Puerto.

Muy Sr. mío: Tengo el agrado de comunicarle a Ud. que en vista de las epidemias reinantes, y de que en este pueblo se han producido casos de fallecimiento, y en la actualidad existen casas donde todos los hijos están enfermos, consulté con el Sr. Inspector Pral, de Escuelas Nacionales de la Provincia, si debía clausurar las clases, como lo están las de Venado, y me contestó lo siguiente:

« Comunico a Ud. que debe dar cuenta a la Comisión de Fomento, para que ésta, de acuerdo con el médico municipal, solicite las medidas que el caso requiere »

Lo que tratado a Ud. con la urgencia del caso a fin de que el médico municipal visite el pueblo por si las enfermedades que hay (entre las familias pobres), son las contagiosas que tantos estragos han hecho en esta, y según su dictamen, clausurar las clases en esta escuela.

Saluda a Ud. atte. su apdo

L. S.
Manuel Cuervo